

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11961 LLEIDA

Don Antonio Casas Capdevila, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Lleida, dicto, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley 22/2003 de 9 de julio, Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Juzgado de lo Mercantil número 1 de Lleida.

Número de asunto.- 548/2013

Tipo de concurso.- Voluntario y abreviado con liquidación abierta.

Entidad concursada.- Aoco Distribución, Sociedad Limitada, con domicilio en calle Sant Miquel, 7, 08640 Bell-lloc d'Urgell (Lleida), con cif número B64788037 e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona.

Fecha del Auto de declaración.- 15 de febrero 2014.

Administradores concursales.- Doña Carmen Brovia Ribe, como letrado/a, con domicilio en calle Aribau, 2, entresuelo, teléfono 973283378. Correo electrónico: cbroviar@gmail.com

Facultades del concursado.- Suspendida.

Plazo para la comunicación de créditos.- Disponen de un plazo de un mes desde la publicación de este edicto para comunicar a este Juzgado de lo Mercantil, la existencia de sus créditos.

Lleida, 11 de marzo de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140014976-1